



06 de junio de 2019

BOLETÍN °47

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior

Día de la publicación: 31 de mayo de 2019

Asunto: Extensión del plazo para la presentación de solicitudes de certificación que avalen el cumplimiento de NOM's

El día 31 de mayo de 2019, la Secretaría de Economía, a través del Servicio Nacional de Comercio Exterior publicó el oficio No. 414.2019.1983, en el que se comunica que debido al volumen de las solicitudes presentadas ante los distintos Organismos de Certificación, Laboratorios de Pruebas y de Calibración, o Unidades de Verificación y así mismo al tiempo que llevan los procesos de evaluación de la conformidad de cada una de las NOM's listadas en el Anexo de NOM's se ha propiciado una saturación y desfase en la entrega de resultados.

Por lo anterior y con el objetivo de no obstaculizar las operaciones de comercio exterior, la Secretaría de Economía tuvo a bien extender el plazo de presentación de solicitudes de certificación, por lo que **se podrán llevar a cabo importaciones de mercancías cuyas solicitudes se ingresen** al Organismo de Certificación, Laboratorio de Prueba y Calibración, o Unidad de Verificación, **antes del 30 de junio de 2019.**

El cumplimiento de este proceso se validará mediante el acuse de recibo con el folio correspondiente emitido y transmitido, previo a la importación, por dichas entidades.

En el caso de que no se obtenga el certificado de conformidad por parte del Organismo de Certificación, no se podrá seguir importando al amparo del acuse de recibo mencionado anteriormente en el presente escrito.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/paginasPublicas/publicHome.jspx?_afLoop=24668399748989615&_afWindowMode=0&_afWindowId=1bn0nr838_61#%40%3F_afWindowId%3D1bn0nr838_61%26_afLoop%3D24668399748989615%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3D1bn0nr838_78

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020
Aguascalientes, México.